UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 19 de Octubre de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0048756/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Méd. Vet.. MSc. Jorge Alberto CARCEDO**, con motivo de dictar el curso "Manejo Reproductivo de Rodeo de Cría" correspondiente a la Carrera de Especialista en Reproducción Bovina, que nuestra Facultad dicta en conjunto con el Instituto de Reproducción Animal de Córdoba (IRAC), en la ciudad de Cuenca, Ecuador, desde el 29 de septiembre al 4 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Méd. Vet. MSc. Jorge Alberto CARCEDO,** (Leg. 29.574), Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Reproducción y Sanidad y Animal", del Departamento de Producción Animal, con motivo de dictar el curso "Manejo Reproductivo de Rodeo de Cría" correspondiente a la Carrera de Especialista en Reproducción Bovina, que nuestra Facultad dicta en conjunto con el Instituto de Reproducción Animal de Córdoba (IRAC), en la ciudad de Cuenca, Ecuador, desde el 29 de septiembre al 4 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 994

E.D./

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA